



**ACUERDO No. 021**

**27 DE JULIO DE 2015**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR A UNA COMISIÓN PARA PARTICIPAR EN LA 50° ASAMBLEA ANUAL "ASIA-PACÍFICO PRINCIPAL FOCO DE NEGOCIOS DEL SIGLO XXI: UNA MIRADA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN UN ESCENARIO GLOBAL" ORGANIZADA POR EL CONSEJO LATINOAMERICANO DE ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN – CLADEA EN VIÑA DEL MAR (CHILE)**

*El Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA en ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal s del artículo 25 del Estatuto General del ITSA y,*

**CONSIDERANDO**

*Que el Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico - ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.*

*Que la visión del ITSA reza "En el 2017, el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, será reconocida como una institución de educación superior de alta calidad con acreditación institucional, y en camino a la acreditación internacional de sus programas académicos; caracterizados por el uso y fomento de las TIC, el compromiso con el desarrollo sostenible, un sistema de internacionalización fortalecido y el mantenimiento de alianzas estratégicas con el sector productivo, estatal y social, contribuyendo al desarrollo de la Región Caribe"*

*Que en el Plan de Desarrollo Institucional "Por una Educación que Trasciende Fronteras" 2014 – 2018, se plantea dentro de la dimensión estratégica "Fortalecimiento de la Visibilidad Nacional e Internacional" como metas estratégicas "Fortalecer las redes y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional" y "Gestionar la vinculación a redes nacional e internacional".*

*Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA es miembro asociado del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración – CLADEA desde el 4 de septiembre de 2014.*

*Que el Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración - CLADEA desarrollará la 50° Asamblea Anual "Asia-Pacífico Principal Foco de Negocios del Siglo XXI: Una Mirada para la Formación Profesional en un Escenario Global", del 06 al 08 de septiembre en Viña del Mar (Chile).*





**ACUERDO No. 021**

**27 DE JULIO DE 2015**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR A UNA COMISIÓN PARA PARTICIPAR EN LA 50° ASAMBLEA ANUAL "ASIA-PACÍFICO PRINCIPAL FOCO DE NEGOCIOS DEL SIGLO XXI: UNA MIRADA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN UN ESCENARIO GLOBAL" ORGANIZADA POR EL CONSEJO LATINOAMERICANO DE ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN – CLADEA EN VIÑA DEL MAR (CHILE)**

*Que le corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal s del artículo 25 del Estatuto General, autorizar las comisiones al exterior del Rector, en cumplimiento de sus funciones, según la Ley.*

*Que en virtud de lo anterior, se solicita al Consejo Directivo autorizar comisión al Rector para participar en la 50° Asamblea Anual "Asia-Pacífico Principal Foco de Negocios del Siglo XXI: Una Mirada para la Formación Profesional en un Escenario Global" organizada por el Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración - CLADEA.*

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar comisión al Rector para participar en la 50° Asamblea Anual "Asia-Pacífico Principal Foco de Negocios del Siglo XXI: Una Mirada para la Formación Profesional en un Escenario Global" organizada por el Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración – CLADEA del 05 al 13 de Septiembre en Viña del Mar (Chile).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Dado en Soledad, Atlántico, a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2015.*

  
**JIM NELSON MUÑOZ FONSECA**  
Presidente

  
**CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**  
Secretario

